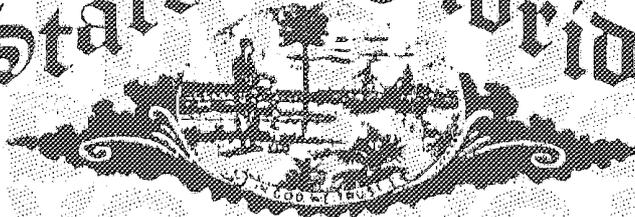


State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by NIDIA A GOMEZ

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fourteenth day of July, A.D., 2010

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2010-70288

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Laura K. Roberts
Secretary of State

DSDE 99 (5/10)

The word "VOID" appears when photocopied.

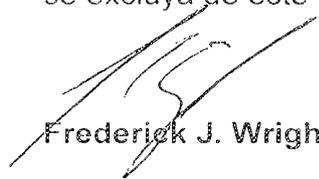
"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11 document.

Primera: Compareciente.- Comparece a la celebración del presente Poder, el señor Frederick J. Wright, en calidad de representante legal de la compañía El Rado Holdings LLC, quien comparece debidamente autorizado por el directorio de la empresa.

El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No. 048366498, de profesión ejecutivo, domiciliado en 11300 NW 131st Street, Medley, FL 33178 de los Estados Unidos de América y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominará la Poderdante.

Segunda: Revocatoria de Poder.- La compañía El Rado Holdings LLC, revoca el Poder otorgado a favor de la abogada Andrea Patricia Espinel Galárraga, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171748369-5, de estado civil soltera y domiciliada en la ciudad de Quito, República del Ecuador.

Tercera: Poder General.- La Poderdante, mediante este instrumento público confiere Poder, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del abogado Roberto David Zurita Tapia, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 171286676-1, de estado civil soltero, y domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador, para que en nombre y en representación de la mencionada compañía y con las debidas autorizaciones pueda comprar, arrendar bienes muebles e inmuebles, realizando todos los trámites e inscripciones que se requieran para este fin, fijando precios y valores y pagar los mismos. Así mismo, podrá adquirir con las debidas autorizaciones en subasta pública, judicial o extrajudicialmente, en bolsas o demás establecimientos de corretaje o de cualquier otra manera, acciones y participaciones de empresas constituidas o por constituirse. Adicionalmente, podrá realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase sean necesarios, siempre y cuando cuente con las debidas autorizaciones. También representará a la compañía ante las juntas de accionistas o socios, de las que sea accionista o socia. Podrá presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante cualquier estado, provincia o municipio. La Apoderada, que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, debiendo contar con las debidas autorizaciones para ejecutarla, queda facultado para que haga cuanto pudiera realizar la compañía El Rado Holdings LLC, a través de su representante legal, de modo que nada se excluya de este Poder dentro de lo anteriormente mencionado.


Frederick J. Wright



Estado de Florida

Departamento de Estado

APOSTILLA
(Convencion de La Haya de 5 octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

El presente documento público

2. ha sido suscrito por NIDIA A. GÓMEZ

3. Actuando en su calidad de Notaria Pública de Florida

4. lleva el sello/timbre de la Notaría Pública, Estado de Florida

Certificado

5. en Tallahasse, Florida

6. el 14 de julio de 2010

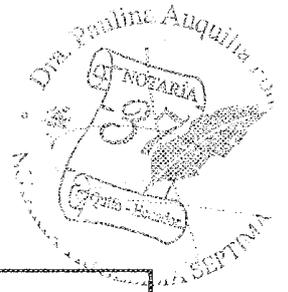
7. por El Secretario de Estado del Estado de Florida

8. N° 2010-70288

9. Sello/timbre:

[Sello del Estado de Florida]

10. Firma:
[Firma ilegible]
Secretario de Estado



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

This public document:

2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*

3. *acting in the capacity of Secretary of State of Delaware*

4. *bears the seal/stamp of Office of Secretary of State*

Certified

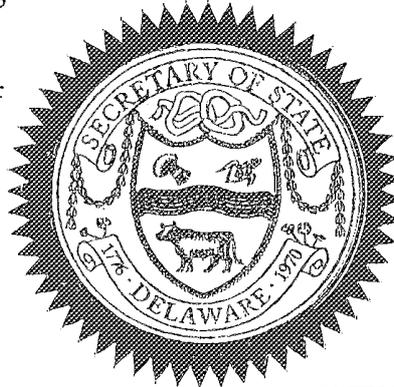
5. *at Dover, Delaware*

6. *the second day of March, A.D. 2015*

7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*

8. *No. 0540548*

9. Seal/Stamp:



10. Signature:


Secretary of State

Delaware

PAGE 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "EL RADO HOLDINGS LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE SECOND DAY OF MARCH, A.D. 2015.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "EL RADO HOLDINGS LLC" WAS FORMED ON THE EIGHTEENTH DAY OF AUGUST, A.D. 2009.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.



4721528

150296877

You may verify this certificate
at corp.delaware.gov/authver.shtml


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 2159484

DATE: 03-02-15

APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

El presente documento público

2. ha sido suscrito por Jeffrey W. Bullock

3. Actuando en su calidad de Secretario de Estado de Delaware

4. Lleva el sello/timbre de la Oficina del Secretario de Estado

Certificado

5. En Dover, Delaware

6. El 2 de marzo de 2015

7. Por El Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware

8. No. 0540549

9. Sello/Timbre

(Sello del Estado de Florida)

10. Firma:

(Firma Ilegible)
Secretario de Estado

Delaware

El Primer Estado

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, CERTIFICO POR MEDIO DEL PRESENTE QUE "EL RADO HOLDINGS LLC" ES UNA COMPAÑÍA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN VIRTUD DE LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE, LEGALMENTE CONSTITUIDA Y EXISTENTE, TAL COMO APARECE EN LOS REGISTROS DE ESTE DESPACHO, EXAMINADOS AL 2 DE MARZO DEL 2015.

CERTIFICO ADEMÁS QUE DICHA COMPAÑÍA "EL RADO HOLDINGS LLC" FUE CONSTITUIDA EL 18 DE AGOSTO DEL 2009.

Y CERTIFICO ADEMÁS QUE LOS IMPUESTOS ANUALES HAN SIDO PAGADOS HASTA LA FECHA.

4721528 (SELLO)
150296877

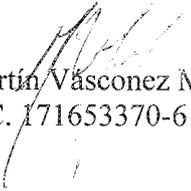
(Firma ilegible)
Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado
AUTENTICACIÓN:2159484

*Puede comprobar la Veracidad de Este
Certificado en corp.delaware.gov/authver.shtml*

FECHA: 03-02-15

Certificación de Traductor

Yo, Martín Vásquez Merino, certifico que la documentación adjunta al presente es una traducción fiel y correcta al español de varios documentos de la compañía "El Rado Holdings LLC", presentados a mi en el idioma inglés.


Martín Vásquez Merino
C.C. 171653370-6


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CÉDULA DE N. 171653370-6



CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VASCONEZ MERINO MARTIN
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-12-16
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION ABOGADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VASCONEZ MERINO ROBERTO ALONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MERINO DAVALOS ROSIO DEL CARRION
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO
 2016-08-25
 FECHA DE EXPIRACION 2025-08-25

E1583V9222




ORIGINAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

043
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 24-FEB-2014

043 - 0020 1716533706
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VASCONEZ MERINO MARTIN

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 0
 CURRUPAYA
 PARROQUIA 0
 ZONA 0

[] PRESIDENTE/A DE LA JUNTA